

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
12 SET 2002	
SEC. 0	15260

Proyecto de ley

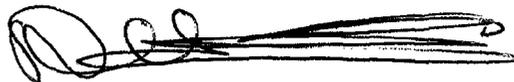
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1°.- Extiéndase por 20 años la concesión de uso realizada por ENABIEF (Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios) realizada el 2/12/1999 a Asociación Mutual Sentimiento del inmueble identificado como N° 36449644053 en su 1er, 2° y 3er piso de Avda Federico Lacroze N° 4181 de esta Capital Federal.

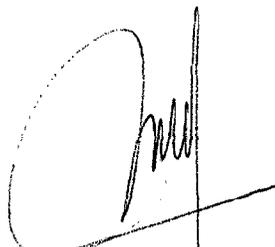
Artículo 2°.- La concesión de uso mantendrá todos los derechos y obligaciones reconocidos en el contrato de concesión de uso que vence el 1-12-2004 y hasta su definitivo vencimiento que fija la presente ley para el 30/11/2024 con carácter irrevocable.

Artículo 3°.- La presente extensión se realiza con cargo a ser destinado el inmueble a las actividades de la Asociación Mutual especialmente prestación de servicios médicos, realización de cursos de capacitación, servicios a sus socios en el área de la salud, farmacia, educación, turismo y cultura.

Artículo 4°.- De Forma



ALFREDO H. VILLALBA
DIPUTADO DE LA NACION



LUCRECIA MONTEAGUDO
Diputada de la Nación



JOSE ALBERTO ROSELLI
DIPUTADO DE LA NACION
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD



ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION